INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO COMPETITIVO N°007 DE 2021

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN EL SECTOR PUENTE HONDITA PARA LA RECUPERACION Y MITIGACION DE PROCESOS EROSIVOS"

Para la presente invitación del proceso competitivo Nº 007 de 2021 se evaluó la propuesta presentada por el siguiente oferente:

1. **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA,** con NIT **811035301**.

El municipio de El Peñol de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nº 1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma de la invitación del proceso competitivo Nº 008 de 2021, efectúa la presente evaluación de requisitos habilitantes subsanables, con las características descritas a continuación:

ESTUDIO DE LA PROPUESTA AL PROCESO COMPETITIVO N°007 DE 2021

En la presente evaluación se tendrá en cuenta la documentación exigida en el proceso competitivo en lo pertinente a los REQUISITOS HABILITANTES SUBSANABLES.

El día primero (01) de junio de 2021, el municipio de El Peñol publicó en el portal de contratación del Estado SECOP II (www.contratos.gov.co) el **INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO N°007 DE 2021**, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1882 de 2018, concedió termino para subsanar al oferente **1. JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA,** identificado con NIT 811035301, dentro del proceso de la referencia, en dicha evaluación, frente a dicho proponente expresó lo siguiente:

RELACIÓN DE PROPONENTES PROCESO COMPETITIVO 007-2021	
PROPONENTE 1	**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA** signada con NIT 811035301 **País de Origen del Proponente: Colombia**

De acuerdo a las propuestas presentadas dentro del término legal, se procede a evaluar la propuesta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

1. Evaluación de requisitos habilitantes:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico**	La ESAL presenta una propuesta, en la cual aporta el 15% del aporte realizado por el Municipio	20
2	**Territorial**	La ESAL tiene sede principal en el municipio de El Peñol - Antioquia	40
3	**Fortalecimiento Comunal**	La ESAL acredita ser un Organismo Comunal o Comunitario	30
TOTAL			**90**

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE ÚNICO	OBSERVACIONES
Carta de presentación	Habilitado	-
Propuesta económica	Habilitado	-
RUT, actualizado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1943 de 2018	Habilitado	-
El administrador o representante legal no deberán registrar antecedentes disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación.	Habilitado	-
El administrador o representante legal no deberán registrar antecedentes judiciales por parte de la Policía Nacional.	Habilitado	-
El administrador o representante legal no deberán registrar sancionados con medidas correctivas por parte de la Policía Nacional.	Habilitado	-
El administrador o representante legal no deberán registrar	Habilitado	-

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE ÚNICO	OBSERVACIONES
con antecedentes Fiscales por parte de la Contraloría General de la Nación		
Certificado de no incurrir en Inhabilidades e incompatibilidades, del representante legal y de la entidad	Habilitado	-
Constancia de inscripción ante la entidad territorial respectiva de la entidad sin ánimo de lucro, con nota de vigencia	Habilitado	-
Fotocopia de cédula	Habilitado	-
Certificado de existencia y representación legal, o registro mercantil si es comerciante	No aplica	-
Facultades para suscribir el convenio; ya sean estatutarias o autorizadas por la junta directiva. En caso de estar limitadas, se deberá anexar autorización de la junta.	Habilitado	-
Estatutos actualizados donde esté claramente definido su objeto social y este debe coincidir directamente con el programa o actividad señalada en el objeto del presente convenio	Habilitado	
Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Habilitado	-
Certificaciones de experiencia	Habilitado	-

CONCEPTO EMITIDO POR EL COMITÉ EVALUADOR FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES SUBSANABLES

El proponente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA,** con Nit 811035301, subsano en la plataforma SECOP II, el día dos (02) de junio de 2021, los documentos solicitados para la subsanación del proceso de Invitación Pública PC-007-2021 de 2021.

1. Aporto Registro Único Tributario actualizado
2. Aporto certificación en la que consta que la Junta de Acción Comunal Vereda Puente Hondita no se encuentra incursa en ninguna de las causales de incompatibilidad e inhabilidad para contratar con el estado.
3. Anexo autorización de la Asamblea en la cual consta que está autorizado para contratar por el monto del presente proceso.

Por lo arriba expuesto, el comité evaluador y asesor determina declarar plenamente **HABILITADO** al proponente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA** signada con **NIT** 811035301, toda vez que aportó la documentación requerida, por lo que podrá continuar haciendo parte del proceso que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN EL SECTOR PUENTE HONDITA PARA LA RECUPERACION Y MITIGACION DE PROCESOS EROSIVOS."

RECOMENDACIONES FINALES DEL COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR

El comité evaluador y asesor, teniendo presente que el oferente subsanó su propuesta dentro del término previsto en el cronograma del proceso sub examine (lo que le permitió encontrarse plenamente HABILITADO), recomienda adjudicar el presente **PROCESO COMPETITIVO N° 007 DE 2021** al oferente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA.**

Para constancia de lo anterior se procede se procede a comunicar a los interesados el resultado de la evaluación, y firman los que en ella intervinieron el dos (02) de junio de 2021,

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA CRISTINA OCAMPO BOTERO
Directora de Desarrollo

OLGA LUCÍA GALLO CARDONA
Directora Financiera

LILIANA PATRICIA LÓPEZ GIRALDO
Directora de Planeación

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria de Gobierno y apoyo ciudadano

DUVIEL DARIO GARCIA CASTRO
Contratista (Invitado)

SARA GIRALDO MARÍN
Contratista (Invitada)

JONNATHAN MONTES CEBALLOS
Asesor Contratación